

**COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, INTEGRADA
CON LA DE HACIENDA**

**ANEXO XXI AL
REPARTIDO N° 280
DICIEMBRE DE 2015**

CARPETA N° 448 DE 2015

**PRESUPUESTO NACIONAL
PERÍODO 2015 - 2019**

Aprobación

Modificaciones de la Cámara de Senadores

I n f o r m e s

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Informe en mayoría y proyecto de resolución Frente Amplio	1
Informe en minoría y proyecto de resolución Partido Nacional	7
Informe en minoría y proyecto de resolución Partido Colorado	10
Informe en minoría y proyecto de resolución de Partido Independiente	14

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, INTEGRADA
CON LA DE HACIENDA

INFORME EN MAYORÍA

Señores Representantes:

Queda claro en el análisis del Presupuesto quinquenal 2015-2019 enviado por el Poder Ejecutivo, y lo resuelto por el Frente Amplio en esta Cámara de Representantes como lo que nos envió desde el Senado, votado también solamente por nuestros compañeros del Frente Amplio, las diferentes identidades donde se ratifica una vez más el rumbo de la política económica y social y las prioridades del Gobierno en materia de **crecimiento y distribución y programas sociales**, y que corresponde a una política definida en los programa de gobierno del Frente Amplio, desde hace diez años.

El proyecto de Presupuesto Nacional, con sus modificaciones, sustitutivos y artículos nuevos, que nos envían del Senado, refleja la plena confianza del Gobierno en la continuidad y profundización del proceso de desarrollo económico y social.

Artículos modificados en el plenario de la cámara de senadores:

- Artículo 9º, con modificaciones, Sección II – Funcionarios.
- Artículo 177, sustitutivo, Inciso 04 - Ministerio del Interior.
- Artículo 280, sustitutivo, Inciso 07- Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
- Artículo 299, sustitutivo, Inciso 07- Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
- Artículo 447, nuevo, Inciso 11 - Ministerio de Educación y Cultura.
- Artículo 480, sustitutivo, Inciso 14 - Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
- Artículo 527, sustitutivo, Inciso 15 - Ministerio de Desarrollo Social.
- Artículo 535, nuevo, Inciso 15 - Ministerio de Desarrollo Social.
- Artículo 550, nuevo, Inciso 18 - Corte Electoral.
- Artículo 584, con modificaciones, Inciso 27- Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.
- Artículo 630, con modificaciones, Inciso 32 - Instituto Uruguayo de Meteorología.
- Artículo 649, sustitutivo, Inciso 33 - Fiscalía General de la Nación.
- Artículo 665, sustitutivo, cambios de cifras en: Fundación Winners; Fundación Braille del Uruguay; Patronato Nacional de Liberados y Excarcelados. Subsidios y Subvenciones.
- Artículo 666, sustitutivo, cambio de cifra en: Instituto Rehabilitación Visual para personas ciegas y de baja visión – Maldonado. Subsidios y Subvenciones.

- Artículo 735, con modificaciones, Disposiciones varias.
- Artículo 746, con modificaciones, Disposiciones varias.

Reafirmamos que el Uruguay no afronta una crisis económica y confirmamos que crecerá a pesar del grave contexto internacional, por el incremento de la inversión extranjera, el mayor gasto de los turistas y el aumento del número de proyectos de inversión promovidos.

Los presupuestos nacionales del Frente Amplio, incluido el que proponemos aprobar hoy, es sin dudas una plataforma política, económica y social de un Uruguay que avanza.

Esta proyección se fundamenta en el incremento, en términos desestacionalizados, de 13% de las inversiones extranjeras en el primer semestre del año, en el mayor gasto de los turistas y en el aumento en el número de proyectos y montos de inversión promovidos.

Ya hemos analizado en nuestro informe original, la marcha de la economía y las predicciones de aumento del Producto Bruto Interno (PBI).

Según el informe de cuentas nacionales del Banco Central del Uruguay, el PBI creció 2,2% en el primer semestre, respecto de igual período del año pasado.

Y hemos comentado que el registro negativo de 0,1% del segundo trimestre está expresado casi en su totalidad por un factor circunstancial, que es la merma en la generación de electricidad debido a la sequía que afectó las represas.

Reiteramos que la meta de crecimiento para este año se mantiene en el entorno de 2,5%, décima más o décima menos, y la estimación promedio para todo el período se ubica en 2,7%.

En los ocho primeros meses de 2015, la cantidad de proyectos auspiciados por la comisión de aplicación de la ley de inversiones creció 28% respecto de igual período de 2014, en tanto que el volumen de ingresos de capitales asociados aumentó 15% en esta misma comparación.

Agregamos que la inversión del exterior en el primer semestre de 2015 totalizó 1.250 millones de dólares estadounidenses, 13% más que en el último semestre de 2014.

Por estos datos de la realidad, enfatizamos que Uruguay no está en crisis, no está en recesión y la economía no está planchada, como los voceros de parte de la oposición, siguen indicando desde 2005.

Estamos ratificando, con estas modificaciones e inclusiones, porque así lo decidimos en nuestra discusión antes de que pasara al Senado, los lineamientos estratégicos del proyecto nacional impulsado desde el Gobierno: crecimiento inclusivo y apuesta a la calidad y el desarrollo del país.

Confirmando una vez más, el rumbo, la orientación, los lineamientos que conducen el

proyecto del Uruguay, desde que el Frente Amplio es gobierno.

El cumplimiento del programa de gobierno es el principal y excluyente objetivo político: educación, infraestructura, cuidados, seguridad pública, son los objetivos prioritarios del Presupuesto, y con la consistencia necesaria que deben tener los equilibrios macroeconómicos.

Esos equilibrios macroeconómicos están en la base de la estrategia presupuestal; la política monetaria, la política cambiaria, la política fiscal, la política de ingresos y la distribución de la riqueza.

Y no se renuncia a ningún objetivo para obtener los otros, porque el crecimiento, la competitividad, la estabilidad de precios, el resultado fiscal y la distribución del ingreso están absolutamente articulados.

Aprobemos todos este nuevo Presupuesto Nacional, transformémonos todos en gestores de esta construcción del nuevo Uruguay que comenzó a generarse con el gobierno del Frente Amplio, hace apenas once años.

Una gran proeza a nivel nacional en cualquier país del mundo, teniendo en cuenta el punto de partida tan bajo, desde todo punto de vista, desde que comenzamos esta reconstrucción.

Estamos tranquilos porque en esa batalla contra la pobreza, la indigencia, el desempleo, que rondaba los 20 puntos porcentuales hace solo once años atrás; participamos con un arma fundamental, la confianza y la autoestima colectiva, que todos los uruguayos hemos sabido construir durante el transcurso de estos apenas once años.

Si en algo estoy de acuerdo con la oposición, que gobernó nuestro país antes del 2004, en los debates de los Presupuestos Nacionales del Frente Amplio y en cada Rendición de Cuentas, en los últimos once años, es en las visiones distintas de país que tenemos y por lo tanto en la forma diferente de gobernar que han tenido los partidos tradicionales que han estado en el Gobierno, respecto al Frente Amplio.

Y los distintos que somos a la hora de realizar los Presupuestos Nacionales, respecto a cuando fueron gobierno, que marcan sin duda las identidades diferentes de los gobiernos Colorados y Blancos anteriores al 2004.

Más allá de los porcentajes, que son importantes, más allá de los análisis de las estadísticas, que son importantes, lo que hay acá es una visión ideológica, política, económica y social, que hace que, precisamente, haya dos proyectos de país totalmente diferentes.

Por un lado, crecimiento, acumulación de la riqueza y exclusión durante años y años, y por el otro, crecimiento, reparto e inclusión social como está haciendo el Frente Amplio.

Esa es la verdadera discusión política, ideológica, económica y social que existe en nuestro país.

El sistema económico social que aplicaron los gobiernos anteriores, desde la década de los 60 al 2004, trajo al país la mayor crisis económica y social de la historia.

Miles y miles de uruguayos en la pobreza e indigencia.

Se aplicó en el Uruguay una política de CRECIMIENTO Y ACUMULACIÓN, que desde la década de los 60 al 2004 hicieron tanto daño que aumentaron catastróficamente la pobreza, ya que reducidas familias uruguayas se enriquecieron a costa de la mayoría de las familias que empobrecieron.

Estos son los rigurosos datos de la realidad.

Este proceso del Frente Amplio, con aquel sórdido paisaje, con aquellos tristísimos escenarios, de niños pidiendo en la calle, en los semáforos. Con niños a quienes sus padres, desocupados crónicos, en una desocupación que alcanzo la increíble cifra histórica del 40%, los alimentaban como podían, incluso haciendo caldo de pasto.

Con aquel increíble escenario de centenares de ollas populares y comedores barriales atendidos por clubes deportivos, iglesias, etc., donde todos veíamos las filas de niños, mujeres y hombres, para obtener un plato de comida o un vaso de leche.

Nosotros, en la zona de vestuarios del Parque Rivero, cancha de La Luz F.C., mantuvimos largo tiempo un merendero con apoyo popular, donde ofrecíamos pan, leche, cocoa, dulce de membrillo, etc., y era atendido por los propios vecinos de la zona.

Son datos de la realidad, que no se discuten.

Y ocurrió en todo el país.

Esa es la verdadera discusión: política, ideológica, económica y social, que existe en nuestro país.

Ahora bien, todos sabemos que el mundo capitalista está en crisis desde hace tiempo.

¿Uruguay está en crisis? No.

¿Se redujo aún más la indigencia? Si.

¿Se sigue reduciendo la pobreza? Si.

¿Los salarios, y el salario mínimo nacional, en el Uruguay, siguieron creciendo? Si.

Y por lo tanto, ¿también crecieron las jubilaciones? Si.

Este Presupuesto Nacional quinquenal 2015-2019, con las modificaciones y agregados que vienen del Senado, que estamos debatiendo, es un reflejo de la ley de Presupuesto quinquenal aprobada en el año 2005 y la aprobada en 2010, y que forma parte de un Programa de Gobierno del Frente Amplio, sólido, eficiente y responsable, midiéndolo constantemente, con las mejoras del país y de las condiciones de vida de la gente, que en 2004, hace apenas diez años, estaban históricamente deterioradas.

Finalmente, por todo lo expuesto, solicito al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de resolución por el que se aceptan las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Presupuesto quinquenal Nacional 2015-2019.

Sala de la Comisión, 9 de diciembre de 2015

OSCAR GROBA
MIEMBRO INFORMANTE
ALFREDO ASTI
GONZALO CIVILA
LILIAN GALÁN
GONZALO MUJICA
JORGE POZZI
JOSÉ QUEREJETA
JAVIER UMPIÉRREZ
STELLA VIEL

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Acéptese las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, al proyecto de ley de Presupuesto Nacional - Período 2015-2019.

Sala de la Comisión, 9 de diciembre de 2015

OSCAR GROBA
MIEMBRO INFORMANTE
ALFREDO ASTI
GONZALO CIVILA
LILIAN GALÁN
GONZALO MUJICA
JORGE POZZI
JOSÉ QUEREJETA
JAVIER UMPIÉRREZ
STELLA VIEL

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, INTEGRADA
CON LA DE HACIENDA

INFORME EN MINORÍA

Señores Representantes:

El Partido Nacional aconseja a la Cámara rechazar las modificaciones introducidas por el Senado de la República al proyecto de Presupuesto Nacional.

En primer término, porque la fundamentación y filosofía del proyecto nos merecen hoy la misma valoración general que hiciéramos en oportunidad de su consideración en Cámara, con el agravante que desde el ingreso del proyecto remitido por el Poder Ejecutivo las circunstancias nacionales e internacionales han empeorado apartándose de las proyecciones establecidas por el Gobierno.

Habiendo transcurrido más de tres meses desde que el Poder Ejecutivo remitiera esta iniciativa, vemos que buena parte de las variables macroeconómicas sobre las que se construyeron los supuestos para el quinquenio, se han acelerado o alejado ya de los parámetros allí establecidos.

En materia de déficit fiscal las noticias pueden ser peores dados los anuncios que indican la necesidad de capitalizar ANCAP con una cifra cercana a los ochocientos millones de dólares.

Dice el Informe del Poder Ejecutivo, que acompaña el Proyecto de Presupuesto, que las empresas públicas fueron responsables de medio punto del déficit fiscal -doscientos sesenta millones de dólares- y al mismo tiempo se proyecta un crecimiento futuro en la recaudación equivalente a un punto del PBI con destino a rentas generales.

Contrariamente a lo previsto la capitalización de ANCAP significaría agregar al déficit general otro punto y medio del PBI o aumentar un 40% el endeudamiento previsto para el próximo año.

Esto como resultado de lo que, en el mejor de los casos es mala gestión, lo que en buenos términos quiere decir ineptitud, razón suficiente, junto a la omisión y el delito, para la destitución de los funcionarios responsables.

Cuando en el debate presupuestal en Cámara calificamos la presentación presupuestal del Poder Ejecutivo como audaz y poco seria debido a su desfinanciamiento en dos mil millones de dólares, nosotros no teníamos esta información de ANCAP, aunque estamos seguros que el equipo económico no podía desconocerla, por lo que la calificación de poco seria resulta plenamente confirmada.

Nunca hubo recursos para el Poder Judicial, ni el Tribunal de Cuentas, para el INEED, ni los dispuso el Poder Ejecutivo para el ISEF. No los hay para reformar el Hospital de Clínicas ni para otros objetivos prioritarios, pero para tapar este enorme agujero en la principal empresa monopólica que vende el combustible más caro de toda América, seguramente aparecerán.

El proyecto aprobado por el Senado confirma la intención del Poder Ejecutivo de negar recursos a todos los organismos de contralor y en particular al Poder Judicial, impidiendo que ese Poder del Estado cumpla con sus funciones esenciales y por lo tanto afectando la imprescindible separación de poderes. Mantiene además algunos artículos claramente inconstitucionales que seguramente serán recurridos, agregando nuevas incertidumbres jurídicas al sistema.

Por otra parte, mantenemos las objeciones y observaciones particulares que expresáramos en oportunidad del estudio del Proyecto en Cámara de Representantes y que el Partido Nacional ratificara en la Cámara de Senadores, con su voto negativo a este Presupuesto.

Algunos cambios introducidos mejoran en algún punto concreto el proyecto, aunque lamentablemente en otros muchos empeoran el texto aprobado en Cámara.

Observamos además que no se han cumplido compromisos asumidos por el Frente Amplio en esta Cámara para corregir en el Senado aspectos que esa bancada reconoció, merecían otras soluciones.

Por estas consideraciones que se profundizarán en Sala, aconsejamos al Cuerpo rechazar las modificaciones introducidas al proyecto de Presupuesto Nacional.

Sala de la Comisión, 9 de diciembre de 2015

JORGE GANDINI
MIEMBRO INFORMANTE
SEBASTIÁN ANDÚJAR
BENJAMÍN IRAZABAL
GUSTAVO PENADÉS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Recházase las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, al proyecto de ley de Presupuesto Nacional - Período 2015-2019.

Sala de la Comisión, 9 de diciembre de 2015

JORGE GANDINI
MIEMBRO INFORMANTE
SEBASTIÁN ANDÚJAR
BENJAMÍN IRAZABAL
GUSTAVO PENADÉS

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, INTEGRADA
CON LA DE HACIENDA

INFORME EN MINORÍA

Señores Representantes:

La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de Diputados ha analizado las modificaciones introducidas por el Senado de la República, al proyecto de ley de Presupuesto 2015-2019, oportunamente remitido por el Poder Ejecutivo, y aprobado en primera instancia por la Cámara de Representantes. En atención a las consideraciones que se pasan a exponer, el Partido Colorado aconsejará el rechazo general de las mismas, sin perjuicio de acompañar algunas disposiciones particulares; todo lo cual será oportunamente ampliado en Sala.

La Cámara de Senadores ha realizado modificaciones al texto aprobado en el mes de octubre por la Cámara de Diputados, introduciendo nuevos artículos por vía de aditivos, como modificando otros por vía sustitutiva.

La gran mayoría de estas modificaciones no revisten un cambio sustancial en los principales lineamientos trazados por el Poder Ejecutivo, en su proyecto originario.

Es por esto que seguimos compartiendo el profundo análisis de coyuntura económica, y planificación presupuestal realizado por nuestro Partido en ocasión de su informe del ocho de octubre pasado.

Allí decíamos que este proyecto tiene como presupuesto el desfinanciamiento del mismo, en un escenario nacional e internacional que presenta espesos nubarrones para la economía de nuestro país.

La Administración anterior terminó con un déficit histórico del 3,5% del Producto Bruto Interno, luego de diez años de una bonanza permitida por un escenario internacional con precios récord en los commodities, bajas tasas de interés e inversores que, desesperados, buscaban oportunidades donde invertir porque las economías centrales estaban en crisis.

Ese punto de partida de un déficit de 3,5% es más de cuatro veces superior al planificado por el Gobierno en la instancia presupuestal 2010-2014, que era de un 0,8% del PBI.

En estos años las empresas públicas se aspiraron el espacio fiscal. Solo el desastre de Ancap explica un 35 % del deterioro del resultado fiscal en la década 2004-2014.

En el proyecto se plantea un ahorro en los costos operativos de las empresas públicas, lo que pretendía abatir en algo ese déficit, aunque en principio solo

llegaría al 0,2 %. Todo esto parece insuficiente a la vista de la planificación de los gastos presupuestales, que incrementa sus gastos en los primeros dos años de ejecución.

El "esfuerzo fiscal" derivado del articulado del proyecto recibido del Poder Ejecutivo implica un costo total de 470 millones de dólares (280 de ellos en 2016 y 190 adicionales en 2017).

Esta cifra equivale a un 0,8% del PIB proyectado para 2017, de los cuales 0,3% se derivan al presupuesto de la educación.

Lejos aún quedaron las promesas electorales del 6% del PBI para la educación, y un 1% del PBI para la inversión en ciencia y tecnología, y a los 250 millones de dólares de presupuesto anual que alcanzaría el sistema nacional de cuidados al final del quinquenio.

La inflación está fuera de control y compromete la impostergable recuperación de competitividad –tipo de cambio real– para volver a crecer.

Este escenario incambiado, es el que condiciona el articulado que se propone.

La mayoría de los artículos que generaron más controversia en la discusión en la Cámara de Representantes -los cuales contaron con nuestro rechazo-, quedaron inalterados con su aprobación por el Senado de la República.

A vía de ejemplo: 1) El actual artículo 733 que modifica el régimen de pago de sentencias, laudos arbitrales y transacciones homologadas judicialmente que obligan al Estado al pago de una cantidad líquida y exigible derivada de reclamaciones de salarios o similares, violenta los derechos de los más de 290.000 funcionarios públicos, que ahora tendrán que esperar años para hacer efectivos sus derechos, en una nueva instancia presupuestal o de rendición de cuentas, si el Poder Ejecutivo así lo incluyera.

Este artículo es de una meridiana inconstitucionalidad. Porque discrimina a los funcionarios públicos con respecto al resto de los particulares que entablan juicios contra el Estado, porque afecta la "tutela jurisdiccional efectiva", violentando artículos como el 24 de la Constitución que prevé la responsabilidad del Estado y el artículo 72 que alcanza a todos los derechos inherentes a la personalidad humana y a la forma republicana de gobierno. En efecto, el artículo en referencia trata a la responsabilidad del Estado como si fuera una obligación potestativa, lo que violenta nuevamente el reconocimiento de la responsabilidad del Estado y la tutela jurisdiccional efectiva.

2) El artículo 671, referido a los incrementos de los sueldos docentes siempre que se alcance un acuerdo con las Asociaciones Gremiales de los Trabajadores. Este artículo así redactado violenta la negociación colectiva, y viola la constitución de la República al supeditar los "sueldos funcionales" a un acto ajeno a lo que disponga la Ley de Presupuesto, votada por el Parlamento.

3) La limitación de la responsabilidad en el suministro de medicamentos de alto costo por parte del Estado, establecido en el artículo 448.

Otros sufrieron mínimas modificaciones que no alteran lo sustancial de la solución legal propuesta, y que oportunamente también rechazáramos.

Como ser:

- El artículo 681 que establece la eliminación de la rebaja a la contribución inmobiliaria para los bienes rurales, lo que redundará en una nueva carga impositiva para el sector agropecuario, que no estaba prevista por nadie, ya que había una promesa electoral del Presidente Vázquez de no aumentar impuestos, que no se está cumpliendo.

- El artículo 754 y siguientes referidos al Fondo de Solidaridad, que no modifican de forma sustancial las críticas que nos mereció el articulado original, y en algún caso lo empeoran a la hora de reflotar la versión original de **pago conjunto e indivisible** de los aportes en las carreras que tengan que ver con la Caja de Profesionales Universitarios, en lo cual nos opusimos por el riesgo que implicaba para los profesionales que no pudieran hacer frente a esta obligación, los llevara a hacer declaración de no ejercicio, en su claro perjuicio.

- El artículo 149, referido a las vacantes que se deben producir en el Ministerio de Defensa, no especificando grados y escalafones, dejando abierta la posibilidad de la reducción de vacantes en el grado de soldado de 1era y equivalentes, que fuera objeto de controversia.

Se siguen sin prever incrementos de los recursos destinados al Poder Judicial, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Corte Electoral y el Tribunal de Cuentas; si bien en el Senado se avanzó con la aprobación de algunas pocas normas que no implican costos presupuestales.

Esto sin dudas, implica una discriminación y un debilitamiento de los órganos de control con respecto del resto de la Administración Pública. Lo que a todas las luces, es una señal negativa en una República que se debe guiar por el respeto de sus "frenos y contrapesos".

Por estas consideraciones y otras que se expondrán en el Plenario de la Cámara de Diputados, aconsejaremos el rechazo general de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, sin perjuicio de acompañar algunas disposiciones particulares.

Sala de la Comisión, 9 de diciembre de 2015

CONRADO RODRÍGUEZ
MIEMBRO INFORMANTE
GERMÁN CARDOSO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Recházase las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, al proyecto de ley de Presupuesto Nacional - Período 2015-2019.

Sala de la Comisión, 9 de diciembre de 2015

CONRADO RODRÍGUEZ
MIEMBRO INFORMANTE
GERMÁN CARDOSO

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, INTEGRADA
CON LA DE HACIENDA

INFORME EN MINORÍA

Señores Representantes:

Hemos analizado el proyecto de ley de Presupuesto Nacional por el período de gobierno 2015–2019 aprobado por la Cámara de Representantes y las modificaciones aprobadas por la Cámara de Senadores. A los efectos de su cabal valoración corresponde examinar el contexto macroeconómico en el que el citado proyecto entrara en vigencia.

El escenario macroeconómico

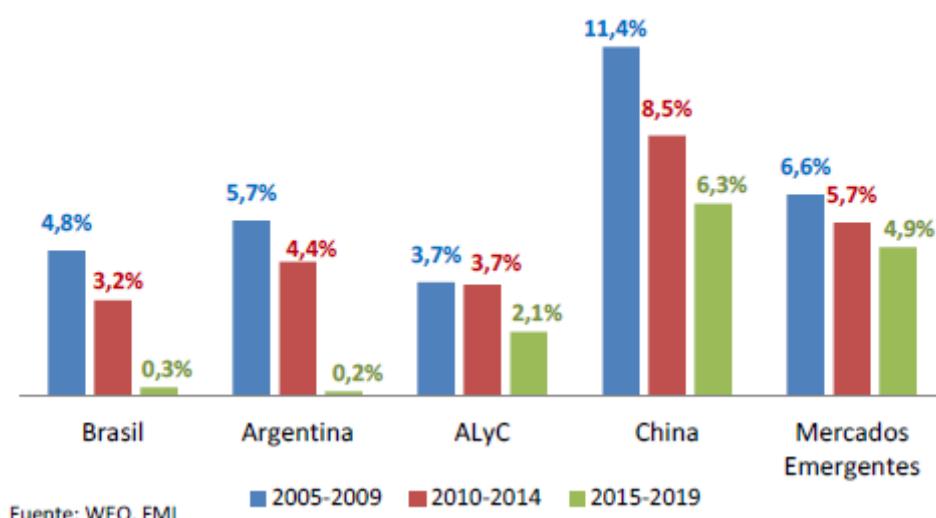
A diferencia del período de gobierno 2010-2014 en el cual el escenario internacional auguraba un marco favorable¹ para la economía uruguaya, la situación actual se caracteriza por:

- a) caída de precios de las *commodities*,
- b) desaceleración del crecimiento de China,
- c) recesión y crisis política en Brasil, y
- d) las economías desarrolladas crecen moderadamente.

El escenario económico actual sugiere que ha llegado a su fin el desacople entre economías emergentes y desarrolladas que caracterizó el período anterior, particularmente en el caso de América Latina.

¹ El escenario internacional estuvo caracterizado por : a) elevados precios de las *commodities*, b) alto nivel de liquidez a partir de la política expansiva de Estados Unidos que afrontaba las consecuencias de la crisis de 2008, c) tasas de interés deprimidas y fuerte depreciación del dólar y d) crecimiento de las economías emergentes a tasas elevadas mientras que las economías desarrolladas crecen entre 1% y 2%..

Crecimiento del PIB Promedio en cada período



Las últimas proyecciones elaboradas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el mes de octubre prevén un crecimiento mundial inferior al proyectado en julio. El producto mundial crecería 3.3% en 2015 y 3.6 % en 2016.

Por su parte, China desacelera su crecimiento económico. El FMI prevé un crecimiento de 6.8% para este año y 6.3% para 2016. Resulta especialmente relevante que China ha celebrado sendos Tratados de Libre Comercio (TLC) con Nueva Zelanda y Australia, dos competidores directos de Uruguay en carne, lana y lácteos, lo que les permitirá, en un plazo de 2 a 4 años, ingresar al mercado chino sin pagar aranceles.

Cuadro del anexo 1.1.3. PIB real, precios al consumidor, saldo en cuenta corriente y desempleo en las economías de las Américas

(Variación porcentual anual, salvo indicación en contrario)

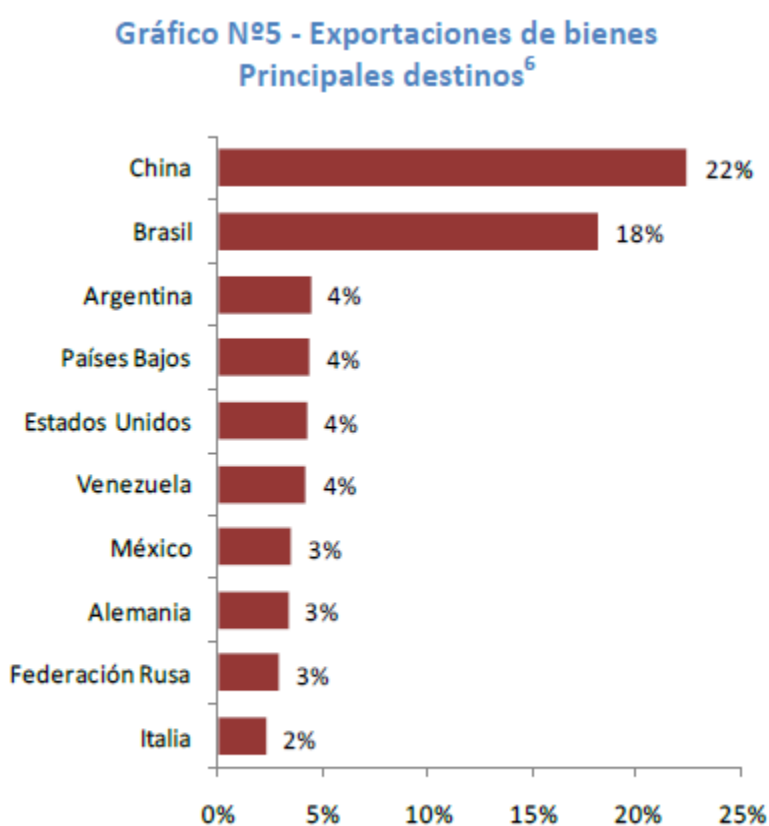
	PIB real			Precios al consumidor ¹			Saldo en cuenta corriente ²			Desempleo ³		
	2014	Proyecciones		2014	Proyecciones		2014	Proyecciones		2014	Proyecciones	
		2015	2016		2015	2016		2015	2016		2015	2016
América del Norte	2,4	2,4	2,7	1,9	0,4	1,4	-2,2	-2,6	-2,8
Estados Unidos	2,4	2,6	2,8	1,6	0,1	1,1	-2,2	-2,6	-2,9	6,2	5,3	4,9
Canadá	2,4	1,0	1,7	1,9	1,0	1,6	-2,1	-2,9	-2,3	6,9	6,8	6,8
México	2,1	2,3	2,8	4,0	2,8	3,0	-1,9	-2,4	-2,0	4,8	4,3	4,0
América del Sur⁴	0,7	-1,5	-0,3	9,9	15,8	15,0	-3,2	-3,5	-3,3
Brasil	0,1	-3,0	-1,0	6,3	8,9	6,3	-4,4	-4,0	-3,8	4,8	6,6	8,6
Argentina ^{5,6}	0,5	0,4	-0,7	...	16,8	25,6	-1,0	-1,8	-1,6	7,3	6,9	8,4
Colombia	4,6	2,5	2,8	2,9	4,4	3,5	-5,2	-6,2	-5,3	9,1	9,0	8,9
Venezuela	-4,0	-10,0	-6,0	62,2	159,1	204,1	5,3	-3,0	-1,9	8,0	14,0	18,1
Chile	1,9	2,3	2,5	4,4	4,4	3,7	-1,2	-0,7	-1,6	6,4	6,6	7,0
Perú	2,4	2,4	3,3	3,2	3,2	2,8	-4,0	-3,7	-3,8	6,0	6,0	6,0
Ecuador	3,8	-0,6	0,1	3,6	4,1	2,9	-0,6	-2,6	-2,8	3,8	4,7	5,0
Bolivia	5,5	4,1	3,5	5,8	4,3	4,9	0,0	-4,5	-5,0	4,0	4,0	4,0
Uruguay	3,5	2,5	2,2	8,9	8,4	8,1	-4,4	-3,7	-3,7	6,6	6,6	7,0
Paraguay	4,4	3,0	3,8	5,0	3,3	4,2	0,1	-2,0	-1,9	5,5	5,5	5,5
América Central⁷	4,1	3,9	4,2	3,6	2,1	3,0	-6,0	-4,8	-4,9
El Caribe⁸	4,7	3,8	3,4	4,0	3,1	4,5	-3,7	-3,3	-3,3
<i>Partidas informativas</i>												
América Latina y el Caribe ⁹	1,3	-0,3	0,8	7,9	11,2	10,7	-3,0	-3,3	-3,0
Excluido Argentina	1,4	-0,3	0,9	7,9	11,2	10,7	-3,2	-3,5	-3,2
Unión Monetaria del Caribe Oriental ¹⁰	2,7	2,5	2,2	1,1	-0,1	1,5	-14,3	-12,9	-12,9

El cuadro anterior presenta las proyecciones del FMI para América del Norte, América Latina y el Caribe. En particular, resulta relevante las proyecciones para Brasil con caídas del producto del 3% en 2015 y 1% en 2016, y para Argentina con crecimiento

de 0.4% en 2015 y una caída de 0.7% en 2016. Tal como se observa en el cuadro las proyecciones para Venezuela prevén una caída del PIB de 4% en 2015 y del 10% en 2016.

Por cierto, el excelente Informe Económico Financiero que integra la exposición de motivos que acompaña el proyecto de ley presupuestal, incluye información relevante respecto a las perspectivas económicas de países que tienen fuerte relación comercial con Uruguay.

En este contexto, nos parece importante tener presente los principales destinos de los bienes que exportó nuestro país en 2014, extraídos del Informe de Comercio Exterior de Uruguay XXI.



Fuente: Uruguay XXI en base a DNA.

El gráfico anterior muestra el destino de las exportaciones de bienes en 2014, incluyendo las realizadas desde zonas francas, donde queda de manifiesto la relevancia del comercio con China y Brasil.

A este escenario adverso se suma la pérdida de competitividad con respecto a Brasil. Tomando como base el año 2010=100, el Indicador de Tipo Cambio Real (ITCR) publicado por el Banco Central del Uruguay (BCU) muestra que, según los datos preliminares de agosto 2015, la caída de la competitividad de nuestro país con respecto a Brasil es de 35%. O sea, 35% más caros que hace cinco años atrás. Si la comparación la referimos a marzo de 2005, la pérdida de competitividad fue de 32%.

Veamos como es el comportamiento del ITCR con respecto a otros países que tienen comercio relevante con Uruguay, en términos porcentuales.

	Marzo 2005	Promedio 2010
China	-10%	+16%
EEUU	-38%	+ 2%
México	-49%	-15%
Alemania	-50%	-16%
Italia	-49%	-16%
Reino Unido	-47%	+6%
España	-48%	-17%
Argentina	-52%	-25%

Asimismo resulta importante referirnos al comportamiento de la economía en el segundo trimestre del presente año. El Informe Trimestral de Cuentas Nacionales (abril-junio 2015) elaborado por el BCU expresa:

"En el segundo trimestre del año 2015 el Producto Interno Bruto (PIB) se mantuvo en niveles similares a los del mismo período del año anterior, presentando una tasa de variación de -0,1%. En este comportamiento influyó principalmente el efecto sobre la generación de energía eléctrica de origen hidráulico de la sequía ocurrida en el primer semestre, con un impacto negativo del 1,6% sobre el PIB. Por la misma razón, en relación al período inmediato anterior, en términos desestacionalizados, el PIB registró un descenso de 1,8%."

En relación al Volumen Físico del PIB, el informe expresa:

"La economía uruguaya se mantuvo en guarismos similares en el segundo trimestre de 2015 en relación al mismo período del año anterior, debido al desempeño negativo de las actividades Suministro de Electricidad, gas y agua y Comercio, reparaciones, restaurantes y hoteles, compensado parcialmente por el crecimiento en Industrias manufactureras y en Transporte, almacenamiento y comunicaciones. En términos desestacionalizados, el nivel de actividad cayó un 1,8% en relación al trimestre inmediato anterior."

La demanda interna, medida en términos de volumen, bajó en comparación con igual trimestre del año anterior, debido tanto al descenso registrado en el Gasto de Consumo Final (-0,7%) como en la Formación Bruta de Capital (-0,5%)."

Las Exportaciones presentaron un descenso en volumen físico respecto a igual trimestre del año anterior de 1,4%, mientras que las Importaciones cayeron a una tasa interanual de 2,6%. Estos comportamientos determinaron que en el segundo trimestre de 2015 se registrara un menor saldo neto negativo, en el volumen físico de las transacciones de bienes y servicios con el exterior, respecto a igual trimestre del año pasado."

Con respecto al comportamiento del PIB poniendo foco en la producción el informe del BCU señala:

"En términos desestacionalizados, el PIB presentó una caída de 1,8% en el segundo trimestre en relación con el trimestre inmediato anterior. Esto obedeció principalmente al desempeño negativo de Suministro de Electricidad, gas y agua, por el efecto de la sequía sobre la generación de energía eléctrica de origen hidráulico, que fue parcialmente compensado por el aumento en la actividad de las Industrias manufactureras (Cuadro 1).

Cuadro 1		
Variación del Índice volumen físico trimestral desestacionalizado (en %)		
Por clase de actividad económica	1º trim. 2015/ 4º trim. 2014*	2º trim. 2015/ 1º trim. 2015*
ACTIVIDADES PRIMARIAS	1,0%	-1,6%
<i>Agricultura, ganadería, caza y silvicultura</i>	0,9%	-1,6%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	-4,1%	2,6%
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	16,1%	-54,5%
CONSTRUCCION	-2,7%	-1,8%
COMERCIO, REPARACIONES, RESTAURANTES Y HOTELES	4,5%	-4,4%
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	0,9%	-0,8%
OTRAS ACTIVIDADES 1/	-0,7%	0,9%
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,3%	-2,1%
PRODUCTO INTERNO BRUTO	0,6%	-1,8%
*Datos preliminares		
1/ Incluye Servicios de Actividades inmobiliarias, Financieros, Prestados a las empresas, del Gobierno general, Sociales, de esparcimiento, personales y el ajuste por los Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI).		

"En **términos interanuales**, el descenso de 0,1% del nivel de actividad de la economía, fue el resultado de una caída de 0,1% del volumen físico del Valor Agregado Bruto (VAB) a precios básicos y de 0,5% de los Impuestos netos de subvenciones sobre los productos (Cuadro2).

Cuadro 2				
Variación interanual del índice de volumen físico trimestral (en %)				
Por clase de actividad económica y por componentes del gasto final	1 ^o trim. 2015/ 1 ^o trim. 2014*		2 ^o trim. 2015/ 2 ^o trim. 2014*	
	Variación	Incidencia	Variación	Incidencia
ACTIVIDADES PRIMARIAS	5,1%	0,4%	2,0%	0,1%
<i>Agricultura, ganadería, caza y silvicultura</i>	5,5%	0,4%	2,2%	0,1%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	11,6%	1,4%	9,7%	1,2%
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	17,9%	0,4%	-58,5%	-1,6%
CONSTRUCCION	-3,4%	-0,2%	-4,1%	-0,2%
COMERCIO, REPARACIONES, RESTAURANTES Y HOTELES	2,2%	0,3%	-4,2%	-0,6%
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	6,9%	1,1%	3,1%	0,5%
OTRAS ACTIVIDADES 1/	1,1%	0,3%	1,6%	0,4%
VALOR AGREGADO BRUTO	4,5%	3,7%	-0,1%	-0,1%
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,7%	0,8%	-0,5%	-0,1%
PRODUCTO INTERNO BRUTO	4,5%	4,5%	-0,1%	-0,1%
GASTO CONSUMO FINAL	2,4%	2,0%	-0,7%	-0,6%
<i>Gasto Consumo Final Privado</i>	2,4%	1,7%	-1,1%	-0,8%
<i>Gasto Consumo Final Gobierno</i>	2,3%	0,3%	2,1%	0,2%
FORMACION BRUTA DE CAPITAL	4,1%	1,2%	-0,5%	-0,1%
<i>Formación Bruta de Capital Fijo</i>	1,2%	0,3%	-6,4%	-1,5%
<i>Sector Público</i>	3,6%	0,1%	-18,3%	-0,9%
<i>Sector Privado</i>	0,7%	0,2%	-3,4%	-0,7%
EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	6,6%	1,8%	-1,4%	-0,4%
IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	1,1%	-0,5%	-2,6%	1,0%
*Datos preliminares				
1/ Incluye Servicios de Actividades inmobiliarias, Financieros, Prestados a las empresas, del Gobierno general, Sociales, de esparcimiento, personales y el ajuste por los Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI).				
La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.				

En el comportamiento de los sectores de actividad durante el segundo trimestre del año, se destacan las incidencias negativas del sector Suministro de Electricidad, gas y agua y de Comercio, reparaciones, restaurantes y hoteles, compensadas en parte por los aumentos en las Industrias manufactureras y en Transporte, almacenamiento y comunicaciones.

El valor agregado del sector Agropecuario presentó un aumento del 2,2% con respecto al mismo trimestre del año anterior. Esto obedeció fundamentalmente al incremento en el valor agregado de la actividad silvícola, compensado parcialmente por los descensos en las actividades agrícola y pecuaria. El incremento en la silvicultura es consecuencia de una mayor demanda de madera para la fabricación de pasta de celulosa, en relación al segundo trimestre del año previo. La caída en la actividad pecuaria se explica por una menor producción de ganado vacuno, debido al descenso en los niveles de faena en frigoríficos, respecto al mismo período del año 2014. En la agricultura, se

observó una caída en el valor agregado del subsector de cereales y oleaginosos, debido a una reducción de los cultivos de soja y trigo.

En las Industrias manufactureras, el valor agregado del segundo trimestre de 2015 aumentó 9,7% respecto a igual período del año anterior. El mismo se explica por lo sucedido con las ramas exportadoras, principalmente por la producción de pasta de celulosa. Por otra parte, se destacan las incidencias negativas en términos interanuales de la industria frigorífica y de la industria pesquera. Finalmente, el conjunto de las ramas destinadas al mercado interno registraron un incremento interanual en el trimestre, destacándose el aumento en la producción de combustibles.

El sector Suministro de electricidad, gas y agua presentó una caída en el valor agregado de 58,5% en el período con relación a igual trimestre del año 2014, fundamentalmente debido al descenso en el valor agregado de la actividad de generación y distribución de energía eléctrica. El mismo fue resultado de una menor proporción de generación de energía hidráulica, en relación a igual trimestre del año anterior.

En el segundo trimestre de 2015, el valor agregado del sector Construcción disminuyó 4,1% en términos interanuales, como consecuencia de la caída en los sectores público y privado. El desempeño del sector privado se asocia a la culminación de las obras de la planta de pulpa de celulosa en el departamento de Colonia. En el sector público incidieron la reducción de las obras de vialidad y telecomunicaciones, parcialmente contrarrestadas por el aumento de la construcción de obras vinculadas a la generación y conducción de energía eléctrica.

El valor agregado de Comercio, reparaciones, restaurantes y hoteles disminuyó 4,2% en el segundo trimestre del año, por el descenso de la actividad comercial compensado parcialmente por el aumento de los servicios de restaurantes y hoteles. El desempeño negativo en los servicios comerciales se explica por la menor comercialización de productos importados, tanto de aquellos destinados al consumo final como al uso intermedio. Por su parte, en el incremento de la actividad de los restaurantes y hoteles incidió la mayor demanda realizada por turistas, en relación al segundo trimestre de 2014.

El sector de Transportes, almacenamiento y comunicaciones incrementó su valor agregado en 3,1%, como resultado de una expansión en la actividad de telecomunicaciones compensada en parte por una caída en el transporte y almacenamiento. En las telecomunicaciones, se destacan al igual que en trimestres anteriores, las altas tasas de crecimiento en los servicios de transmisión de datos. La menor actividad de transporte y almacenamiento, se debió a los descensos en los servicios de transporte de pasajeros y de carga, así como de los servicios complementarios y auxiliares de transporte.

El agregado Otras Actividades, que incluye al resto de las clases de actividad, aumentó 1,6%, registrándose tasas positivas en la mayoría de los subsectores que lo conforman."

Finalmente, en relación al comportamiento del PIB poniendo foco en el gasto, el informe del BCU consigna:

"Desde la perspectiva del gasto (Cuadro 2), el comportamiento del PIB registrado en el segundo trimestre del año responde a una caída de la demanda interna casi totalmente compensado por el crecimiento de la demanda externa neta. En el primer caso, dicho comportamiento se explica principalmente por la disminución del Gasto de consumo final y en menor medida por la Formación bruta de capital que presenta un leve descenso respecto a igual período del año anterior. En cuanto a las transacciones de bienes y servicios con el exterior, en el período se registró un menor saldo neto negativo en términos de volumen físico, respecto al verificado en igual período del año anterior, producto del mejor desempeño relativo presentado por las exportaciones.

El Gasto de consumo final bajó 0,7% con respecto al mismo trimestre del año 2014 debido a la disminución de 1,1% en el Gasto de consumo final de hogares e IPSFL y al alza del Gasto de consumo final de gobierno de 2,1%.

La Formación bruta de capital disminuyó 0,5% producto del descenso registrado en la Formación bruta de capital fijo (-6,4%) y la menor desacumulación de stocks, explicada principalmente por el comportamiento de los productos en proceso agropecuarios y las existencias de combustible. Desde el punto de vista del tipo de activos, se registró una disminución en las maquinarias y equipos importados y una caída en la inversión en obras de construcción. Desde el punto de vista del sector inversor, se observa una caída en la inversión del sector público y en menor medida del sector privado. El comportamiento contractivo en la inversión pública respondió a una menor inversión en maquinarias y equipos importados así como una menor inversión en construcción. El sector privado por su parte presentó un aumento en la inversión en exploración minera (vinculado a la exploración de hidrocarburos) que es contrarrestada por caídas en la construcción (debido principalmente a la finalización de la obra de la empresa de elaboración de pulpa de celulosa en Colonia) y en la inversión en maquinarias y equipos importados.

Las Exportaciones de bienes y servicios descendieron 1,4% con respecto al segundo trimestre de 2014. Dicho comportamiento respondió tanto a la caída de las exportaciones de bienes, como a las de servicios. El descenso registrado en las exportaciones de bienes se debió, en gran medida, a las menores ventas al exterior de soja, trigo y productos cárnicos.

Por su parte, la pulpa de celulosa tuvo un crecimiento destacado, que no alcanzó para contrarrestar la caída de otros rubros industriales. En cuanto a los servicios, el alza registrada en el turismo receptivo (debido al aumento en el número de turistas y al mayor gasto per cápita) no alcanzó para contrarrestar la caída observada en las ventas al exterior de Otros servicios.

Las Importaciones de bienes y servicios presentaron una caída de 2,6% en la comparación interanual, resultado de las menores compras de bienes al exterior y del descenso en las importaciones de servicios. En relación a los primeros se registró un descenso interanual, en términos de volumen, en las compras de bienes de consumo y de bienes de capital. Por otra parte, las importaciones de bienes de uso intermedio aumentaron debido a las mayores compras al exterior de productos energéticos. En cuanto a los servicios, la disminución en las importaciones se explica por la baja en el turismo emisor, ya que los Otros servicios registraron crecimiento en este período."

En este contexto desfavorable, las proyecciones del gobierno en referencia al comportamiento de la economía están expresadas en el siguiente cuadro.

ESCENARIO MACROECONÓMICO						
	2014	2015*	2016*	2017*	2018*	2019*
Cuentas Nacionales (variación vol físico)						
PIB	3,5%	2,5%	2,5%	2,8%	3,0%	3,0%
Importaciones de bienes y servicios	0,5%	-1,2%	2,1%	2,6%	3,1%	3,4%
Formación Bruta de Capital Fijo	2,6%	-4,3%	4,7%	4,2%	4,4%	5,1%
Gasto de Consumo Final	4,0%	2,6%	2,2%	2,9%	3,2%	3,5%
Exportaciones de bienes y servicios	1,9%	1,8%	2,0%	3,0%	3,5%	3,5%
PIB (Millones de \$)	1.335.977	1.478.927	1.629.593	1.791.615	1.965.312	2.145.727
Sector Externo (variación en dólares) ^{1/}						
Exportaciones de bienes (FOB)	1,0%	-13,6%	2,0%	3,5%	4,0%	4,0%
Importaciones de bienes (CIF) s/petróleo	1,8%	-6,3%	2,2%	3,0%	3,8%	4,0%
Cuenta corriente (en % PIB)	-4,4%	-3,6%	-3,5%	-3,5%	-3,4%	-3,3%
Precios (var prom anual)						
IPC	8,9%	8,4%	7,6%	6,3%	5,7%	5,0%
Tipo de Cambio ^{2/}	13,5%	16,2%	9,8%	6,4%	5,5%	5,0%
Defactor PIB	9,6%	8,0%	7,5%	7,0%	6,5%	6,0%
Salarios (var real prom anual)						
IMS general	3,4%	2,5%	2,1%	2,0%	2,0%	2,0%
Mercado de trabajo						
Ocupación (var % personas, total país)	2,3%	-1,0%	0,2%	0,5%	0,8%	1,0%
Nota: * Cifras proyectadas						
^{1/} Exportaciones e importaciones de bienes-Aduana. No incluye Zonas Francas						
^{2/} La variación promedio anual del tipo de cambio no constituye una meta de política sino un supuesto de trabajo sobre el cual se elabora la estrategia presupuestal						

Bajo estos supuestos de crecimiento de la economía, el gobierno proyecta el incremento del gasto para el período 2016-2019, con la particularidad de solo se prevén incrementos para los años 2016 y 2017.

Hay que destacar que existe volumen de gastos comprometidos con anterioridad y cuyo financiamiento debe necesariamente incluirse en esta instancia presupuestal. El informe económico financiero hace especial énfasis en estos gastos que se presentan en el siguiente cuadro.

INCREMENTO DEL GASTO COMPROMETIDO
En pesos de 2014

	Acumulado 2016-17	Acumulado 2018-19	Acumulado 2016-19
Pasividades	5.320	6.328	11.648
Seguro de Enfermedad	5.236	3.864	9.100
Seguro de Desempleo	784	420	1.204
Transferencias a AFAPS	1.960	2.548	4.508
Intereses de deuda*	5.040	5.656	10.696
Resto	336	420	756
TOTAL	18.676	19.236	37.912

* Se incluyen intereses del GC y el BCU.

En suma los gastos comprometidos se estiman en 1.330 millones de dólares.

En atención a las proyecciones macroeconómicas, a las estimaciones del incremento del gasto comprometido, a la proyectada mejora del resultado de las empresas públicas en el período (440 millones de dólares), y en atención a los ahorros y reasignaciones asumidas por el Poder Ejecutivo, se establece una propuesta incremental del gasto público de 280 millones de dólares en 2016 y 290 millones de dólares en 2017. En realidad, la discusión presupuestal en el ámbito legislativo versa sobre la asignación de estos 470 millones de dólares.

A partir del incremento del gasto público, el gobierno proyecta el Programa Financiero, el Resultado Estructural y el Endeudamiento Público.

En el cuadro siguiente se presenta la proyección del Programa Financiero a partir de la situación fiscal conocida al cierre del año 2014.

RESULTADO DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Cifras en % del PIB						
INGRESOS SECTOR P. NO FINANCIERO	29,0	29,1	29,2	29,3	29,5	29,6
<i>Gobierno Central</i>	19,9	19,9	20,0	20,0	20,1	20,2
DGI	16,5	16,8	16,8	16,8	16,9	17,0
Comercio Exterior	1,1	1,1	1,2	1,2	1,2	1,2
Otros	2,3	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0
BPS	7,6	7,4	7,4	7,5	7,5	7,5
<i>Resultado Primario Corriente Empresas Públicas</i>	1,5	1,8	1,8	1,8	1,9	1,9
EGRESOS PRIMARIOS S.P NO FINANCIERO	29,3	28,8	28,9	28,8	28,7	28,5
<i>Egresos Primarios Corrientes Gob Cent - BPS</i>	26,1	26,0	26,1	26,1	26,0	25,8
Remuneraciones	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0
Gastos no personales	3,7	3,6	3,7	3,7	3,6	3,5
Pasividades	9,0	9,2	9,2	9,1	9,1	9,0
Transferencias	8,4	8,2	8,3	8,3	8,3	8,3
<i>Inversiones</i>	3,2	2,8	2,8	2,8	2,7	2,7
RESULT. PRIMARIO OTROS ORG (Intendencias, BSE, BCU)	-0,3	-0,3	-0,2	-0,2	-0,2	-0,2
RESULTADO PRIMARIO SECTOR PUBLICO CONSOLIDADO	-0,6	0,0	0,1	0,3	0,6	1,0
<i>Intereses</i>	2,8	3,2	3,3	3,3	3,3	3,4
Gobierno Central	2,3	2,3	2,3	2,4	2,5	2,5
Empresas Públicas	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1
Intendencias	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BCU	0,6	0,9	1,0	0,9	0,8	0,8
BSE	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1
RESULTADO GLOBAL SECTOR PUBLICO CONSOLIDADO	-3,5	-3,3	-3,1	-2,9	-2,7	-2,5

El objetivo fiscal a fines del año 2019 es reducir un punto el déficit fiscal actual, o sea, culminar el período de gobierno con un déficit fiscal de 2.5% en relación al PIB.

Es particularmente relevante la proyección del Resultado Fiscal Estructural. Al respecto el informe económico financiero expresa:

"La metodología de cálculo se encuentra detallada en el Informe Económico-Financiero que acompañó a la Rendición de Cuentas 20132. De forma resumida cabe recordar que la misma implica realizar dos tipos de ajustes. En primer lugar, se realizan correcciones por "efectos por una sola vez", es decir se excluyen los ingresos y egresos de carácter extraordinario y transitorio. En segundo lugar, se realiza la corrección por el ciclo económico. Por un lado, se ajustan los ingresos del Gobierno Central-BPS de acuerdo a la estimación de la brecha del producto.

Adicionalmente, atendiendo al mecanismo de ajuste de las pasividades aplicado en nuestro país, que las vincula directamente a la evolución de los salarios, también se realiza una corrección de los egresos por pasividades.

Como fue mencionado anteriormente, en 2014 el resultado global del Sector Público Consolidado observado se ubicó en 3,5% del PIB, en tanto el resultado estructural se estimó en -4,1% del PIB.

En lo que respecta a los ingresos del Gobierno Central-BPS, los principales ajustes en 2014 refieren al ingreso por el aporte de UTE al Fondo de Estabilización Energética (FEE), que como fuera mencionado en anteriores ocasiones, dada su operativa queda reflejado como ingresos y egresos en el Gobierno Central. Asimismo, en 2014 se sumaron ingresos extraordinarios por devoluciones de Afaps en el marco de la Ley 19.162.

En lo que refiere a los egresos del Gobierno Central-BPS en 2014 los principales conceptos incluidos son el FEE, los costos de las elecciones, y la variación de la deuda con proveedores.

Los ajustes en la medición del resultado de las empresas públicas contemplaron el costo de generación de energía eléctrica, el FEE y la variación de stock de petróleo y derivados de ANCAP.

En relación al primero, como se ha mencionado en instancias anteriores, se contempla la diferencia entre el costo de generación eléctrica observado y el estructural que es el que se contempla a la hora de fijar las tarifas. En 2014 el costo observado fue menor al estructural en 0,5%. Buena parte de ese menor costo fue vertido al FEE, lo que también se considera en la medición del resultado estructural. Por lo tanto, al considerar ambos factores se corrige por el efecto neto del menor costo en las finanzas públicas en 2014, luego de realizar el aporte al FEE.

En lo que refiere al stock de petróleo y derivados de ANCAP, éste se redujo 0,1% del PIB en 2014, por lo que se considera esa corrección. De esta forma, el resultado global de 2014 ajustado por factores extraordinarios se ubicó en -3,9% del PIB. A esto se suma la corrección por el ciclo económico, que se estimó en 0,2% del PIB en el pasado año.

Por lo tanto, el resultado global ajustado por factores extraordinarios y ciclo económico se ubicó en -4,1% del PIB.

Por su parte, para el presente año, se proyecta un resultado global del Sector Público Consolidado de -3,3% del PIB, en tanto el resultado estructural se ubicaría en -3,6% del PIB. Los ajustes más relevantes considerados en 2015 contemplan un costo energético algo por debajo del estructural en lo que va del año, así como una leve reducción del stock de petróleo de ANCAP y egresos extraordinarios en el gobierno (por elecciones departamentales y variación de deuda flotante)."

El cuadro siguiente muestra el Resultado Fiscal Estructural estimado.

RESULTADO GLOBAL ESTRUCTURAL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO (% del PIB)

	2014	2015*	2016*	2017*	2018*	2019*
Resultado Global	-3,5	-3,3	-3,1	-2,9	-2,7	-2,5
Ingresos extraordinarios GC-BPS 1/	-0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Egresos extraordinarios GC-BPS 2/	0,4	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1
Sobrecosto-Subcosto energético 3/	-0,5	-0,2	0,0	0,0	0,0	0,0
Fondo de Estabilización Energética	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Variación de stock ANCAP	-0,1	-0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
Resultado Global ajustado por extraordinarios	-3,9	-3,5	-3,1	-2,9	-2,7	-2,4
Ajuste ingresos por ciclo económico	-0,4	-0,2	0,0	0,0	0,0	0,0
Ajuste egresos por ciclo económico	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
Resultado Global Estructural	-4,1	-3,6	-3,1	-2,9	-2,7	-2,4

Notas:

1/ Incluye devoluciones AFAPs, desfase ingreso al Tesoro de la recaudación DGI, desfase versión utilidades BROU al GC, ingreso aporte FEE al GC.

En 2014 ingresos extensión concesión aeropuerto Carrasco.

2/ Variación de deuda con proveedores del GC, egreso en el GC por aporte al FEE. En 2014, 2019 : costos elecciones.

3/ Diferencia entre costo de abastecimiento de la demanda observado y costo financiado con tarifas.

Finalmente, a partir de la deuda pública de 2014, y en atención a las proyecciones económicas descritas y a las metas fiscales que se estima poder cumplir, el gobierno presenta el Endeudamiento Público proyectado.

ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PUBLICO GLOBAL
En % del PIB

	Var. prom TC	Var. prom IPC	Var. PIB	PIB en US\$	Resultado Global	Resultado Primario	Deuda Bruta	Activos excl. encajes	Deuda Neta excl. encajes
2014	13,5%	8,9%	3,5%	57.471	-3,5%	-0,6%	58,4%	25,2%	33,3%
2015	16,2%	8,4%	2,5%	54.761	-3,3%	0,0%	60,3%	25,5%	34,8%
2016	9,8%	7,6%	2,5%	54.970	-3,1%	0,1%	62,2%	25,4%	36,8%
2017	6,4%	6,3%	2,8%	56.819	-2,9%	0,3%	62,6%	25,1%	37,5%
2018	5,5%	5,7%	3,0%	59.105	-2,7%	0,6%	62,9%	25,1%	37,8%
2019	5,0%	5,0%	3,0%	61.458	-2,5%	1,0%	62,8%	25,0%	37,8%

Pero al margen de esta discusión respecto a la asignación de nuevo incremento del gasto, **la pregunta relevante es si la economía uruguaya crecerá de acuerdo a las previsiones realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.**

Es un dato que aún cumpliéndose las proyecciones previstas por el Gobierno presentadas en el cuadro siguiente, al fin del año 2019, la Deuda Neta crecerá a 37.8% del PIB.

El gobierno prevé para este año un crecimiento del PIB de 2.5%. Sin embargo, otros datos relevantes sugieren que el crecimiento de nuestra economía será menor al esperado. Por ejemplo la variación interanual real de la recaudación de la Dirección General Impositiva (DGI) en el período enero-julio 2014 a 2015 pasó de 7.9% a 1%. Por otra parte, si bien en el primer semestre el PIB creció 2.2%, en el segundo trimestre se registró una caída de 0.14%, con una caída del consumo de 0.7%.

En este contexto, las principales consultoras en materia económica han ajustado sus proyecciones previendo que el PIB crezca en el entorno del 2%. Un dato complementario

relevante es que la mitad de este crecimiento se explica por la producción de Montes del Plata, o sea, que el resto de la economía solo generaría en esta hipótesis, un crecimiento del 1%.

En general, estas mismas consultoras –cuya información es relevante tener presente para analizar el grado de confianza que despiertan las proyecciones económicas gubernamentales- prevén que el crecimiento de la economía en 2016 será en torno al 1%.

Habida cuenta del contexto mundial y regional desfavorable y de las dificultades notorias que tendrá nuestro país para recuperar la competitividad perdida (especialmente con Brasil), resulta improbable que las proyecciones de crecimiento del gobierno se cumplan. En tal caso, **la ley presupuestal determinará un incremento del déficit fiscal, y por cierto, un mayor nivel de endeudamiento que el previsto** que afectará la sólida posición financiera de nuestro país.

En mérito a esta delicada situación, el Partido Independiente ha propuesto incorporar al proyecto de ley presupuestal dos artículos idénticos en su redacción a los que con la firma del Presidente Dr. Tabaré Vázquez y del Ministro de Economía y Finanzas Cr. Danilo Astori, se incluyeron en el proyecto de ley presupuestal sometido a consideración del parlamento en el año 2005.

Estos artículos procuraban dotar al Poder Ejecutivo de las potestades necesarias para:

- a) limitar el crecimiento de los gastos de funcionamiento en términos reales (tope del 3%), con excepción de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Universidad de la República (UDELAR), Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Universidad Tecnológica (UTEC) y Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE).
- b) establecer límites de ejecución en el presupuesto de gastos de funcionamiento, incluidas las transferencias y las inversiones, en todos los incisos, cuando los recursos del Presupuesto Nacional sean inferiores a los proyectados.

Sin embargo, la referida propuesta fue rechazada en ambas Cámaras, por lo cual el Poder Ejecutivo carecerá de herramientas que permitan limitar la ejecución del gasto público para el caso -todo indica que así sucederá- que no se cumplan los pronósticos de crecimiento de la economía uruguaya. Por estas razones aconsejamos a las señoras y señores Representantes, rechazar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, a efectos de posibilitar su consideración por la Asamblea General, de tal forma que el proyectado incremento del gasto público se adecue a las expectativas que varios analistas económicos prevén para nuestra economía.

Sala de la Comisión, 9 de diciembre de 2015

IVÁN POSADA
MIEMBRO INFORMANTE

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Recházase las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, al proyecto de ley de Presupuesto Nacional - Período 2015-2019.

Sala de la Comisión, 9 de diciembre de 2015

IVÁN POSADA
MIEMBRO INFORMANTE

≠